
RESOLUCIÓN No. 1901
(02 de abril de 2024)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **ESTUDIANTES DE POSGRADO**, ante algunos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 041 de 2018, y Acuerdo No. 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1706 del 06 de marzo de 2024, se convocó la elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado (programas propios), ante los diferentes Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 041 de 2018 que modificó el Acuerdo No. 070 de 2016, y Resoluciones No. 20 de 2018, modificada por las Resoluciones Nos. 39 y 43 de 2018.

Que, de conformidad con la anterior convocatoria, se inscribieron como candidatos aspirantes a dicha representaciones, los siguientes Estudiantes de Posgrado:

NO.	CANDIDATO	CÉDULA	PROGRAMA	AREA DISCIPLINAR / FACULTAD
1	DANIEL AUGUSTO CASTELLANOS CORONADO	79.962.670	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICA	FÍSICA / FACULTAD DE CIENCIAS

2	MARLON ANDREY MONROY MOLINA	1.051.212.608	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA CULTURA FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA / FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3	SEBASTIAN RICARDO NIÑO FLOREZ	1.052.409.197	MAESTRÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN /FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
4	DIANA CAROLINA GRANADOS ROBLES	33.365.838	DOCTORADO EN LENGUAJE Y CULTURA	LENGUAJE / FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
5	FINN ALE ÁLVAREZ CONTRERAS	1.010.124.381	MAESTRÍA EN LITERATURA	LITERATURA / FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
6	JUAN CARLOS DIAZ ABRIL	1.193.238.271	ESPECIALIZACIÓN ALTA GERENCIA DE MERCADOTECNIA	MERCADOS / FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
7	JAMES YAIR GÓMEZ LOZANO	1.049.629.432	DOCTORADO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS / FACULTAD DE CIENCIAS
8	ZAHIRA ROSELLY RODRÍGUEZ BAUTISTA	1.095.949.650	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	ADMINISTRATIVA / FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
9	JULIO FERNANDO ACOSTA MUÑOZ	7.185.113	DOCTORADO EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	EDUCACIÓN / FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

10	JULIANA SOFIA RODRIGUEZ MUÑOZ	1.002.565.791	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO /FACULTAD DE SALUD
11	DIEGO ALEJANDRO CARVAJAL TORRES	1.049.413.978		
12	DAYANA INES PARRADO TORRES	1.018.414.862	DOCTORADO EN GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA / FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Que la Presidenta del Comité Electoral, conforme a lo establecido en la Resolución No. 1706 del 06 de marzo de 2024, revisó los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Estudiantes de Formación Posgraduada, ante los diferentes Comités de Currículo por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACEPTAR** la inscripción de los siguientes aspirantes, como candidatos a la Representación de los Estudiantes de Posgrado ante los diferentes Comités de Currículo por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No1706 del 06 de marzo de 2024, así:

NO.	CANDIDATO	CÉDULA	PROGRAMA	AREA DISCIPLINAR / FACULTAD
1	DANIEL AUGUSTO CASTELLANOS CORONADO	79.962.670	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICA	FÍSICA / FACULTAD DE CIENCIAS
2	MARLON ANDREY MONROY MOLINA	1.051.212.608	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA CULTURA FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA / FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3	SEBASTIAN RICARDO NIÑO FLOREZ	1.052.409.197	MAESTRÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN / FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
4	DIANA CAROLINA GRANADOS ROBLES	33.365.838	DOCTORADO EN LENGUAJE Y CULTURA	LENGUAJE / FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
5	FINN ALE ÁLVAREZ CONTRERAS	1.010.124.381	MAESTRÍA EN LITERATURA	LITERATURA / FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
6	JUAN CARLOS DIAZ ABRIL	1.193.238.271	ESPECIALIZACIÓN ALTA GERENCIA DE MERCADOTECNIA	MERCADOS / FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
7	JAMES YAIR GÓMEZ LOZANO	1.049.629.432	DOCTORADO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS / FACULTAD DE CIENCIAS
8	ZAHIRA ROSELLY RODRÍGUEZ BAUTISTA	1.095.949.650	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	ADMINISTRATIVA / FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

9	JULIO FERNANDO ACOSTA MUÑOZ	7.185.113	DOCTORADO EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	EDUCACIÓN / FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
10	JULIANA SOFIA RODRIGUEZ MUÑOZ	1.002.565.791	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO /FACULTAD DE SALUD
11	DIEGO ALEJANDRO CARVAJAL TORRES	1.049.413.978		
12	DAYANA INES PARRADO TORRES	1.018.414.862	DOCTORADO EN GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA / FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución a los Estudiantes citados en el artículo primero del presente Acto Administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 02 días del mes de abril de 2024.


ENRIQUE VERA LÓPEZ.
Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO. COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.